

Notificacion  
de las curias heredo

En la villa de fortuna en veinte y ocho dias  
del mes de marzo de noventa y seis años. Yo el escriuano  
leyendo a fique el auto de esta parte agaspar  
asentia. mandado de heredia y dia ante el logue  
en el dho auto se contiene. En su persona de fise

Juan Miniano

Acuerdo de la q. para nom

brar a ministros. En la villa de fortuna en quinientas del  
mes de junio de mill e trescientos e treinta  
e seis años. sus mros. de la q. curias e regimen de  
esta villa. e rasquez de ralozano. e geronimo  
roman. alcalde ordinario. e jusepe gagan e  
hernandez alar. regidores. segun non. como lo an  
deus. e costumbre. e dia e non = que an aca uido  
don bligo. de la ciudad de murcia. en youta de non. de  
millones. En razon de los nuevos. e mros. de  
que surna a edad. nueuamente. a mros. de ay a  
e gramaticas. e a recusamientos. e escitos de molde  
concaita. de los en re de s. a diputacion. uenia n  
en el. e ara que entodo. se siua a suma a edad  
e se ponga. cobro. a la dha uenta. de los. e mros.  
acordaron de nombrar a ministros a garraello. en  
esta villa e nombraron. a mros. de la dha uenta de  
los. e mros. consentidos. en dha. e gramaticas  
a alonso galacon. de mariana uenda. e vecino de esta  
a el qual nuevo no de cumplido. e mros. e mros. de  
se requiere. e ara que a mros. e cobro en esta dha  
villa. los dho. e mros. de uenencia e s  
a suma a edad. de todo las cosas. e cosas e mros.  
en las gramaticas. de todo a y qual es que y per  
sonas que lo a de uenencia. e mros. e mros.